

## Sindicato del Profesorado Extremeño

## **NOTA DE PRENSA**

## Sobre la publicación del Decreto de AFC

Desde el Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) consideramos que el Decreto de AFC, recientemente publicado, supone la consumación del recorte de personal más severo, en porcentaje, realizado por ninguna Administración al despedir de su trabajo a 1.000 monitores extremeños.

La reducción de los monitores a la mitad, constituye un "golpe de gracia" que deja a las actividades formativas complementarias en una situación de exclusión progresiva del sistema educativo.

Las distintas acciones de protesta de los monitores y las organizaciones sindicales extremeñas han sido ignoradas por la Consejería de Educación.

El peligroso camino emprendido por la Administración cercena las posibilidades de futuro del medio rural extremeño: el camino correcto debe partir necesariamente de la mejora y no del recorte o el despido laboral.

El Sindicato PIDE ha reiterado en el Consejo Escolar y también solicitado por registro, la necesidad de dignificar las actividades formativas de tarde vinculándolas, al menos, parcialmente a los planes de apoyo, y haciéndolas extensivas, también, a la Educación Secundaria.

Con eso se conseguiría, además de un ahorro económico, la profesionalización de los monitores que tendrían una carga horaria más completa y, por tanto, unos emolumentos dignos, amén del beneficio que produciría al sistema que monitores, con la cualificación correspondiente, impartieran clases de apoyo en asignaturas instrumentales; lo que no quita que, además, se impartieran otro tipo de actividades como las que hasta hoy se estaban ofertando.

La propuesta del Sindicato PIDE ha sido escuchada, pero tozudamente desoída por los gestores educativos extremeños, que se mantienen instalados en un desconocimiento profundo de las necesidades reales del sistema educativo, y persisten en actitudes continuistas dañinas que consiguen hacer mella en aspectos básicos para la cohesión del sistema educativo.

**PIDE**